

## MÁSTER UNIVERSITARIO DE DERECHO DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

### PREGUNTAS FRECUENTES

<b>1. ESTUDIANTE EXTRANJERO</b> .....	2
1.1 <i>Evaluación del expediente de título extranjero: soy extranjero/a, ¿qué tramites adicionales debo realizar para poder acceder al Máster?</i> .....	2
1.2. <i>¿ Dónde remitir los documentos para la evaluación del expediente de título extranjero:?</i> .....	3
1.3. <i>¿ Y si tengo dudas sobre el procedimiento de la evaluación del expediente de título extranjero, a quién me puedo dirigir ?</i> .....	3
1.4 <i>¿ Me puedo preinscribir sin tener la evaluación del expediente de título extranjero?</i> .....	3
1.5. <i>¿ Y si por alguna causa no accedo este curso académico al Máster, la evaluación del expediente de título extranjero tendría validez para otros cursos?</i> .....	4
<b>2. PREINSCRIPCIÓN</b> .....	4
2.1 <i>¿Cuándo comienza la preinscripción del nuevo curso?</i> .....	4
2.2 <i>¿Cómo realizo la autopreinscripción?</i> .....	4
2.3 <i>¿Debo aportar toda la documentación que se me pide en la preinscripción?</i> .....	4
<b>3. SELECCIÓN</b> .....	4
3.1 <i>¿ Quién realiza la selección?</i> .....	4
3.2 <i>Soy un estudiante extranjero y he sido seleccionado ¿quién me puede expedir una carta de lo anterior a efectos de tramitar el visado?</i> .....	5
<b>4. MATRICULA</b> .....	5
4.1 <i>He sido admitido al Máster, ¿qué tramites debo realizar para la matricula?</i> .....	5
4.2 <i>¿Cuál es el costo de la matricula?</i> .....	5
4.3 <i>¿Existen becas?</i> .....	6
<b>5. RESPECTO AL DESARROLLO DEL MÁSTER</b> .....	6
5.1 <i>¿Cuándo comienza el nuevo curso?</i> .....	6
5.2 <i>¿El Máster es presencial?</i> .....	6
5.3 <i>¿Dónde me puedo alojar durante el curso académico?</i> .....	6
5.4 <i>¿ Y las clases?</i> .....	7
5.5 <i>Periodo no lectivo y página web</i> .....	7

## PREGUNTAS FRECUENTES



### 1. ESTUDIANTE EXTRANJERO

#### 1.1 Evaluación del expediente de título extranjero: soy extranjero/a, ¿qué tramites adicionales debo realizar para poder acceder al Máster?

La comprobación del expediente de estudios previos es **imprescindible** para el acceso de **estudiantes titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior** que no tengan su título homologado. Debe realizarse con carácter previo e independiente del resto de procedimientos, que estarán condicionados a la superación de la misma. **EL PLAZO DE PRESENTACIÓN PERMANECE ABIERTO A LO LARGO DE TODO EL AÑO.** Es conveniente anticipar al máximo este tramite previo para poder cumplir con los plazos del resto de procedimientos.

Los documentos deben estar debidamente legalizados, según el procedimiento de cada país.

Si tiene interés en acceder al Máster el próximo curso le recomendamos realizar la solicitud de evaluación del expediente de título extranjero **LO MÁS PRONTO POSIBLE, dado que es un requisito indispensable** para evaluar su selección y posterior admisión y si es el caso, acceder a la matrícula.

La evaluación del expediente de título extranjero **no implicará**, en ningún caso, la **homologación ni la equivalencia del título** previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

**Más información:** <https://www.usal.es/preinscripcion-masteres>

## 1.2. ¿ Dónde remitir los documentos para la evaluación del expediente de título extranjero:?

A la siguiente dirección:

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER

Universidad de Salamanca

Patio de Escuelas, 1

Código Postal 37008

Salamanca- España

**Correo de contacto:** [master@usal.es](mailto:master@usal.es)

## 1.3. ¿ Y si tengo dudas sobre el procedimiento de la evaluación del expediente de título extranjero, a quién me puedo dirigir ?

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER

Patio de Escuelas, 1 - 37008 Salamanca

923 29 44 00 Ext. 4424, 1172, 1183

[master@usal.es](mailto:master@usal.es)

Horario de atención: De 9:00 a 14:00 horas en días laborables

Desde el Máster Universitario de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales **no podemos solucionarle** preguntas relacionadas con lo anterior, por lo cual le rogamos que a efectos de obtener una respuesta ágil a sus preguntas se dirija a este servicio de la universidad.

## 1.4 ¿ Me puedo preinscribir sin tener la evaluación del expediente de título extranjero?

Si, pero **debe tramitarla con rapidez**, dado que no es un trámite inmediato. Por lo anterior, si entre sus planes esta preinscribirse para el próximo curso 2021-2022, es conveniente que el trámite lo comience **a hacer desde ahora**. No es un trámite rápido, requiere una documentación importante, por lo cual entre más agilice dicha documentación, se asegura cumplir los plazos que posteriormente se requieren para la preinscripción y valoración de su expediente a efectos de acceder a nuestro Máster.

## 1.5. ¿ Y si por alguna causa no accedo este curso académico al Máster, la evaluación del expediente de título extranjero tendría validez para otros cursos?

Sí, la Evaluación del Expediente Extranjero tiene validez indefinida.

## 2. PREINSCRIPCIÓN

### 2.1 ¿Cuándo comienza la preinscripción del nuevo curso?

Cada año se fijarán las fechas, las cuales puede consultar en nuestra pagina web. Para el curso académico 2021-2022 el plazo estará abierto hasta el **23 de septiembre de 2021**.

**Más información:** en [mastertrabajo.com](http://mastertrabajo.com)

### 2.2 ¿Cómo realizo la preinscripción?

Debes entrar a ella a través de: <https://www.usal.es/preinscripcion-masteres>

### 2.3 ¿Debo aportar toda la documentación que se me pide en la preinscripción?

Puede suceder que este terminando sus estudios y en ese caso no tenga el certificado de finalización de estudios de su universidad – porque este esta en trámite- , en este caso, podrá preinscribirse en el periodo establecido y adjuntar posteriormente dicha documentación.

En el caso de los estudiantes extranjeros y por temas de visados, **se recomienda** que toda la documentación la aporten durante el periodo de preinscripción, siendo fundamental realizar la **evaluación del expediente de título extranjero** con tiempo. De esta forma se asegura el estudio de su expediente para su selección por parte de la Comisión Académica y si es el caso su admisión de forma pronta, a efectos tramitar los visados.

## 3. SELECCIÓN

### 3.1¿ Quién realiza la selección?

Una vez el/ la alumno/a haya realizado la preinscripción la Comisión Académica realizará la selección de admitidos al Máster.

### 3.2 Soy un estudiante extranjero y he sido seleccionado ¿quién me puede expedir una carta de lo anterior a efectos de tramitar el visado?

Desde la Dirección y la Coordinación del Máster se realizará una constancia en la que se señala que ha sido pre-admitido. La admisión definitiva es un trámite que depende de la Secretaria de la Facultad de Derecho y ésta sólo tendrá lugar cuando se haya presentado **toda la documentación**.

## 4. MATRICULA

### 4.1 He sido admitido al Máster, ¿qué tramites debo realizar para la matricula?

El **proceso de matricula no depende del Máster**. Desde el Máster pasamos la lista de admitidos cada curso académico – entre junio y julio de cada año- a la Secretaria de Derecho, ellos crean una “cabecera” por cada alumna/o y Servicios Informáticos (CPD ) luego remite al alumna/o el usuario y la contraseña para realizar la automatrícula. En caso de haber sido admitido, si tiene alguna incidencia con lo anterior por favor escribir a: [atencionsi@usal.es](mailto:atencionsi@usal.es) o a [servicios.red@usal.es](mailto:servicios.red@usal.es).

La remisión del usuario y contraseña suele hacerse entre julio y septiembre de cada curso académico.

Más información: <http://www.usal.es/node/100966>

### 4.2 ¿Cuál es el costo de la matricula?

El precio de la matrícula se realiza atendiendo las tasas establecidas por la universidad que se aplicarán al número de créditos. Cada año se irán actualizando estos datos.

A título de ejemplo la normativa establece:

*El precio del crédito de las enseñanzas universitarias de Grado y Máster será el **doble del precio** establecido en el Decreto de precios públicos cuando se trate de **estudiantes extranjeros mayores de dieciocho años que no tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, aquellos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario y los nacionales de países iberoamericanos, sin perjuicio del principio de reciprocidad** (Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y Bases de ejecución presupuestaria aprobadas por el Consejo Social en abril de 2017, Base 56a. Ingresos por la prestación de servicios académicos) No serán de aplicación estas exclusiones en el caso de estudios oficiales cuya docencia se organice en colaboración con otras entidades mediante contrato de servicios, en cuyo caso el precio estará sujeto a lo establecido en el correspondiente contrato.*

*Países iberoamericanos (según la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), 1949. Países miembros de pleno derecho: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Republica Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala,*

Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

### **Más información:**

Durante el curso 2020-2021 el precio de la matrícula ha sido de 2370 euros (más aproximadamente 100 euros en concepto de tasas de matrícula y seguro).

### **4.3 ¿Existen becas?**

Sí, existen diversas modalidades, dirigidas a diferentes colectivos. Dicha información la puede consultar en la página web <http://campus.usal.es/~becas/>. Allí publicamos las becas otorgadas por algunas instituciones. Dichas becas no dependen de nuestro Máster, sino de las instituciones que las ofrezcan.

## **5. RESPECTO AL DESARROLLO DEL MÁSTER**

### **5.1 ¿Cuándo comienza el nuevo curso?**

El próximo curso académico comienza a finales de septiembre/principios de octubre de 2021 y termina el julio de 2022. El siguiente en septiembre de 2022 y termina el julio de 2023 y así sucesivamente.

Las fechas concretas las aprobará cada año la Comisión Académica durante el mes de junio. El máster no comenzará antes de la tercera semana del mes de septiembre. La fecha de finalización depende de la convocatoria de defensa del Trabajo Fin de Máster a la que concurra el estudiante.

### **5.2 ¿El Máster es presencial?**

Si es presencial, no tenemos la modalidad online.

### **5.3 ¿Dónde me puedo alojar durante el curso académico?**

Existen diferentes colegios y residencias universitarias de la universidad. Puede consultar lo anterior en <http://usal.es/colegios-residencias-comedores>

De igual forma puede consultar otros alojamientos a través Servicios de Orientación al Universitario (SOU) y de Asuntos Sociales (SAS en <http://usal.es/node/15973>

**Más información en :** <http://spio.usal.es>

#### **5.4 ¿ Y las clases?**

Las clases se imparten de lunes a viernes. El horario puede ser de mañana o tarde.

#### **5.5 Periodo no lectivo y página web**

Agosto es un mes no lectivo, por lo cual desde el Máster Universitario de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales no se contestarán correos en dicho periodo.